



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil veintiseis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica

06.05 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Máster Universitario en Ingeniería de las Tecnologías Educativas, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiseis.

D. ANTONIO ROBLES GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNED

CERTIFICA: Que, en la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. Asuntos de trámite.

- b. Ratificación de los Acuerdos adoptados en las Comisiones de los Másteres de la Escuela.
- i. Modificaciones de asignaturas en el Máster en Ingeniería en Tecnologías Educativas.

En la reunión de la Comisión del Máster Universitario en Ingeniería de las Tecnologías Educativas, celebrada el 29 de octubre de 2025, se llegó al acuerdo sobre la eliminación de la asignatura “JUEGOS SERIOS PARA EL APRENDIZAJE” (31120086). En su lugar, se ha acordado la incorporación de una asignatura titulada “PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS DE I+D+I”. Esta materia se centrará en las estrategias y metodologías necesarias para desarrollar, gestionar y evaluar proyectos innovadores en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico, un área que es crucial para la formación de nuestros estudiantes, considerando la rápida evolución de la tecnología en la educación.

Se ratifica por *unanimidad*.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se extiende el presente certificado en Madrid a 19 de enero de dos mil veintiséis.

FIRMADO
ANTONIO ROBLES GÓMEZ
Secretario Académico de la E.T.S.I. de INFORMÁTICA